



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 19 ENE. 2023

Visto: El Memorando Nº 058-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 2519473, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 0650-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 07 de julio de 2022, se designa con efectividad a partir del 04 de julio de 2022, al Abog. Melquiades MOLINA SEDANO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Plaza Nº 33, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

Que, con Carta Nº 001-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA-OAJ, de fecha 30 de diciembre de 2022, el Abog. Melquiades MOLINA SEDANO, pone su cargo a disposición, cargo que viene desempeñando como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Plaza Nº 33, Nivel F-3, designado con Resolución Directoral Regional Nº 0650-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 07 de julio de 2022, por motivos estrictamente personales y profesionales (...);

Que, teniendo en consideración el Memorando Nº 058-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien dispone dar por concluido la designación de funciones al Abog. Melquiades MOLINA SEDANO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad a partir del 31 de diciembre de 2022, la designación del Abog. Melquiades MOLINA SEDANO, del cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Plaza Nº 33, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional Nº 0650-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 07 de julio de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

Artículo 2º.- PRECISAR, que el Abog. Melquiades MOLINA SEDANO, previa las formalidades de ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

Artículo 3º.- Notifíquese al interesado e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL HUANCavelica
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCavelica

M.C. Danny A. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. Nº 75576